# Resolución de Administración
# N°145 -2018-OEFA/OAD

Lima, 05 SEP. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 972-2018-OEFA/OAD-UAB de fecha de 04 de setiembre de 2018, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 22 al 28 de agosto de 2018;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°**.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 22 al 28 de agosto de 2018; presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°**.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 22 al 28 de agosto de 2018; presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°**.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**

**SILVIA NELLY CHUMBE ABREU**
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

**ANEXO I**

**SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 22.08.2018 AL 28.08.2018**

| N° DE REG. | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORIA | NIVEL | PROFESIÓN | DNI | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 809-18 | ALAYO AURORA, ANTERO TITO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | ABOGADO / LIC. EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL | 18003912 | APROBADA |
| 810-18 | CABREL POZO, CARLOS ANTONIO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV, / F-II, F-III, F-IV | ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES | 42389522 | APROBADA |
| 811-18 | CHUQUIPIONDO RUIZ, EDWIN (2) | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V | ING. AMBIENTAL | 43702303 | APROBADA |
| 812-18 | CORAL LOPEZ, WILSON | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V | ING. EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES | 44336017 | APROBADA |
| 813-18 | HINOSTROZA MIRANDA, JUAN DIEGO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS | 44093633 | APROBADA |
| 814-18 | IPARRAGUIRRE MURRIETA, ANGEL EDUARDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | EGRESADO EN ING. AMBIENTAL | 72188971 | APROBADA |
| 815-18 | NOLASCO ELÍAS, KAROL MARYORI | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACHILLER EN ING. AMBIENTAL | 44255376 | APROBADA |
| 816-18 | OCSA TAIRO, ALEXANDER | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV | ING. AMBIENTAL | 41218517 | APROBADA |
| 817-18 | QUINTANA CROVETTO, OSCAR | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV / S-III / F-III, F-IV | ING. INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 44015707 | APROBADA |
| 818-18 | RÍOS TANCHIVA, LOURDES MILAGROS | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACHILLER EN ECOLOGÍA | 46028319 | APROBADA |
| 819-18 | SAL Y ROSAS JULCA, MARIANO ANDRÉS (1) | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | ING. QUÍMICO | 10472661 | APROBADA |
| 820-18 | SALOMON PRADO, JULISSA EDITH | TERCERO SUPERVISOR | S-III, S-IV | ABOGADA | 44078320 | APROBADA |
| 821-18 | SAMAMÉ LAURA, LUIS ALBERTO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | BACHILLER EN DERECHO | 47700814 | APROBADA |
| 822-18 | VARGAS HUAITA, JOEL JOHN (2) | TERCERO SUPERVISOR | S-III | ING DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL | 42135077 | APROBADA |
| 823-18 | VILLEGAS FLORES, HELEN JEANETTE (2) | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS | 43757706 | APROBADA |

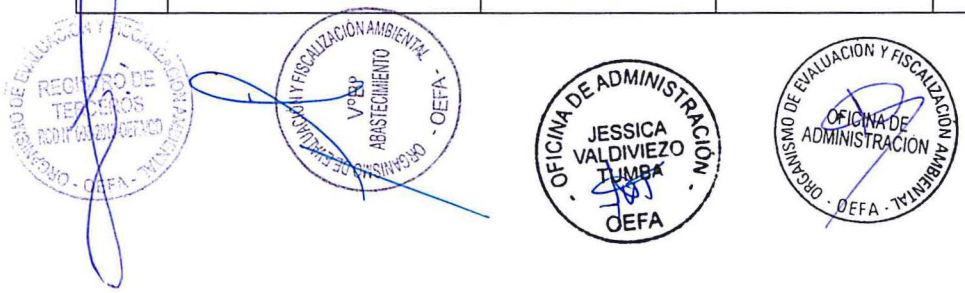

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 824-18 | ZUBIAGA TABOADA, ANGELA MARIA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III | ABOGADA | 45637599 | APROBADA |
| (1) Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los otros niveles y categorías señalados, por encontrarse actualmente inscrito en ellos: SAL Y ROSAS JULCA, MARIANO ANDRÉS (E-III / S-III / F-III) | | | | | | |
| (2) Se encuentra desaprobado(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución. | | | | | | |

## ANEXO II

### SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 22.08.2018 AL 28.08.2018

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA | NIVEL | PROFESIÓN | DNI | CALIFICACIÓN | MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 811-18 | CHUQUIPIONDO RUIZ, EDWIN | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-I / S-I / F-I | ING. AMBIENTAL | 43702303 | NO APROBADA | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20 y 21° del Reglamento. |
| 822-18 | VARGAS HUAITA, JOEL JOHN | TERCERO SUPERVISOR | S-II | ING DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL | 42135077 | NO APROBADA | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) del artículo 20° del Reglamento. |
| 823-18 | VILLEGAS FLORES, HELEN JEANETTE | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III | BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS | 43757706 | NO APROBADA | No acredita contar con el titulo y experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 825-18 | CONDOR ARCE, LUIS ALONZO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III / S-III | ING. QUÍMICO | 42772059 | NO APROBADA | No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que, de la consulta del Colegio de Ingenieros del Perú, se pudo constatar que el solicitante no se encuentra habilitado. Asimismo, se informa al solicitante que se encuentra inscrito en las categorías y niveles E-IV, E-V / S-IV, S-V mediante registro 223-16. |
| 826-18 | COSTILLA ALIAGA, JAIME LORENZO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V / S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / F-I, F-II, F-III, F-IV, F-V | ING. METALURGISTA | 06309621 | NO APROBADA | No ha presentado correctamente el Anexo III, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha firmado el anexo mencionado. |
| 827-18 | DANTAS PEREZ, ANDY | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | ING. QUÍMICO | 40317721 | NO APROBADA | No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° y artículos 19°.2, 20°.2 y 21°.2 del Reglamento, Asimismo, no ha presentado la Declaración Jurada de encontrarse habilitado en el Colegio Profesional correspondiente. |
| 828-18 | JAIMES SANTIAGO, MIRIAN CAROLINA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS | 46168737 | NO APROBADA | No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. |
| 829-18 | JUSCAMAITA SANTOS, YENNY ANA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | EGRESADA EN ING. AMBIENTAL | 47083099 | NO APROBADA | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 830-18 | MELÉNDEZ PRADO, CLEYSI NOHELY | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS | 45861198 | NO APROBADA | No ha presentado el Anexo III, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento. No ha presentado correctamente el Anexo I, requisito exigido de conformidad con el literal a) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha firmado el anexo mencionado. |
| 831-18 | SUAREZ IGLESIAS, ISAAC | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III | ABOGADO | 43648608 | NO APROBADA | No ha presentado correctamente el Anexo II, requisito exigido de conformidad con el literal b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha firmado el anexo mencionado. |
| 832-18 | TARQUI HUANCA, YASMANI ORLANDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACHILLER EN ING. FORESTAL | 42196475 | NO APROBADA | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 833-18 | TRUJILLO PAUCAR, GABRIEL ANTONIO | TERCERO EVALUADOR | E-IV | BACHILLER EN CIENCIAS - BIOLOGÍA | 44687664 | NO APROBADA | No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) del artículo 19° del Reglamento. |

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - JESSICA VALDIVIEZO TUMBA - OEFA

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - V°B° ABASTECIMIENTO - OEFA

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - REGISTRO DE TERCEROS - OEFA

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OEFA